

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 187

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2011-12829 *Notificación de requerimiento para aportar documentación ante la Inspección de Turismo.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos al establecimiento "Restaurante La Casuca", el requerimiento para aportar documentación, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Establecimiento: "Restaurante La Casuca"
Doña Manuela Ruiz Marimón.
El Pino, 55.
39693 Obregón (Villaescusa).

"Mediante visita de inspección realizada el pasado 24 de mayo de 2011, se le extendió un documento-citación con la finalidad de comparecer en las oficinas de la Dirección General de Turismo, y aportar la lista de precios de restaurante.

A fecha actual no se ha producido la comparecencia ni la aportación de la documentación, por lo que nuevamente se le requiere para que el día 4 de noviembre de 2011, a las 10:30 horas, se persone en las oficinas de la Dirección General de Turismo situadas en c/ Miguel Artigas, 2-3.ª planta, 39002 Santander, teléfono 942 208 722, presentando al inspector don Joaquín Zubieta la documentación señalada en el párrafo anterior. El incumplimiento de este requerimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/ 1999, de 24 de marzo, de Ordenación de Turismo de Cantabria, constituye acto de obstrucción, que puede ser objeto de las pertinentes sanciones."

Santander, 19 de septiembre de 2011.
La jefa de Servicio de Actividades Turísticas,
Elvira Pérez García.

2011/12829

CVE-2011-12829